

## CARTA ABIERTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Doctor:

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**

Presidente de la República de Colombia

Palacio de Nariño. Bogotá.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

---

Fecha y hora Rad: 10-may-2011 14:13:20 No. Anexos: 0 folios

Número de Radicación: **EXT11-00044527**

PASA A OFICINA: Secretaría Privada - Comunicaciones

Excelentísimo señor Presidente:

---

Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina.  
Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

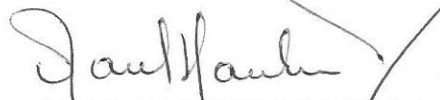
En nombre y representación de la comunidad de Justicia y Paz de la cárcel de Itagüí ante usted, como primer Magistrado de la Nación, denunciamos una vez más el sistemático exterminio de desmovilizados de las desaparecidas Autodefensas Campesinas y la consiguiente violación del derecho a la vida de sus hijos y familias, asimismo la infame persecución criminal contra los abogados de la defensa de los miembros representantes, varios de ellos amenazados de muerte, otros desplazados y cuatro asesinados, el último de ellos doctor ELKIN JOSÉ LÓPEZ LONDOÑO, baleado el pasado 5 de mayo en el municipio de Bello.

No existe otra razón para semejante aniquilación que el paso de la cuenta de cobro por nuestro compromiso con las víctimas, la justicia y la sociedad ante quienes hemos descorrido el velo de la verdad histórica, con la consecuente afectación para quienes pretenden aún resguardarse en la impunidad.

Señor Presidente en el día de hoy se presentó la renuncia masiva de los abogados encargados de la defensa técnica de todos los desmovilizados del pabellón uno de la cárcel de Itagüí. Los juristas argumentan carecer de la garantía del derecho a la vida para el ejercicio libre de su profesión. Consideran que el precio de asistir a quienes estamos comprometidos con la verdad no puede ser el de su propia vida, y menos pagar con este derecho inalienable el silencio que pretenden imponer los antisociales de cuello blanco.

Confiamos depositar en el Señor Presidente de la República la garantía constitucional de los derechos de la vida y de la paz.


Respetuosamente,



RAUL HASBUN MENDOZA  
C.C. 15.347.632



FREDY RENDÓN HERRERA.  
C.C. 15.349.556




RODRIGO PÉREZ ALZATE.  
C.C. 18.502.467



IVÁN ROBERTO DUQUE G.  
C.C. 10.241.940



ARNUBIO TRIANA MAHECHA  
C.C. 1.056.768.134.



ALVARO SEPÚLVEDA.  
C.C. 71.183.589



JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA.  
C.C. 71.985.935